

Comunicado No 34

COMUNICADO OFICIAL

Respecto a la información que viene circulando a través de redes sociales, en la que se informa de la prohibición de entrada al país de una delegación de observación proveniente de Argentina, Migración Colombia se permite aclarar que:

1. El día de hoy arribó al territorio nacional, por el aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, una delegación de 20 personas provenientes de Argentina. Tras realizarse los procesos de control y verificación migratoria correspondientes, se autorizó el ingreso de 19 de los 20 miembros de dicha delegación.
2. Un ciudadano de nacionalidad argentina, quien se negó a que se le realizara una verificación a sus documentos, luego de que el sistema arrojara una alerta por vencimiento de su pasaporte y faltó al respeto al Oficial de Migración y al Supervisor a cargo, fue inadmitido de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2 del Decreto 1727 del 21 de diciembre de 2020.
3. El extranjero quien, de forma vehemente, exigía su ingreso al país, basado en quién era y quiénes lo habían invitado, fue dejado a disposición de la aerolínea, con el fin de que se cumpla la orden de inadmisión.
4. Migración Colombia rechaza este tipo de comportamientos, así como las presiones ejercidas para autorizar su ingreso, e invita a los ciudadanos nacionales y extranjeros, a respetar la normatividad nacional, así como al Oficial de Migración.
5. La inadmisión de este ciudadano extranjero se da de manera discrecional, dentro del marco de las competencias que tiene Migración Colombia y hace parte de las más 1.500 inadmisiones que se han efectuado a ciudadanos extranjeros en lo corrido de este año.

Bogotá, D.C. 25 de mayo de 2021

COMUNICADO DE PRENSA